CONCURSO DE PRECIOS N°63/2019 CC SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

OBRA DENOMINADA:

Reparación y Puesta en Funcionamiento de la Central de Incendio, Edificio Juzgado Multifuero.

PRESUPUESTO OFICIAL:

$190.000

PLAZO: 30 DÍAS CORRIDOS

FECHA DE APERTURA: 01/10/2019
HORARIO: 11.00 HS

EXPEDIENTE N 8096/19

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Provincia de San Luis
Dirección Contable y de Personal
9 DE JULIO 934

TELÉFONO: (0266) – 4425205

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: JUZGADO MULTIFUERO - SANTA ROSA, SAN LUIS.
PRESUPUESTO OFICIAL: $190.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS CORRIDOS

INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETO DEL LLAMADO

El PODER JUDICIAL de la Provincia de San Luis, llama a CONCURSO DE PRECIOS para la ejecución de la obra Denominada:
"Reparación y puesta en funcionamiento de la central de incendio del edificio Juzgado Multifuero".

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

"Contratación": Por este procedimiento de contratación

"Organismo Contratante": Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis

"Oferente": Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.

"Adjudicatario": Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

3. PROCEDIMIENTO LICITATORIO

3.1. RÉGIMEN JURÍDICO

Todo cuanto no esté previsto en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será resuelto de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales aprobado por **Acuerdo Nº 463/2015, la Ley de Obra Pública de la Provincia de San Luis Nº VIII-0257-2004 (5456)** y su reglamentación.

3.2. SISTEMA DE GESTIÓN

La evaluación de las ofertas estará a cargo del responsable de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción, Ing. Cecilia Gatica, quienes procederán a analizar la

admisibilidad y conveniencia de las mismas, de conformidad con lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente pliego, se establecerá el orden de mérito de las ofertas y recomendarán la adjudicación a la oferta más conveniente emitiendo el correspondiente Informe de Preadjudicación.

3.3. NOTIFICACIONES

Durante el procedimiento de selección, serán consideradas válidas las notificaciones o comunicaciones que realice el Organismo Contratante al correo electrónico declarado oportunamente por el oferente al momento de presentar su oferta.

3.4. FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recepcionadas hasta el día y hora fijado para la apertura de las ofertas, en la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, sita en calle 9 de Julio Nº 128 – CONCARAN - SAN LUIS.

3.5. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará el día 01 de Octubre de dos mil diecinueve a las 11:00 horas en la Delegación Contable, sito en calle 9 de julio 128, Concarán.

4. PRESENTACIÓN

4.1. CALIDAD DEL PROVEEDOR

Deberán presentar la información que se detalla a continuación según el caso.

A. Personas Físicas:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil, número y tipo de documento de identidad.

2. Número de Código Único de Identificación Tributaria.

3. Número de Inscripción en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos (DPIP).

B. Personas jurídicas:

1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución.

2. Número de Código Único de Identificación Tributaria.

3. Número de Inscripción en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos (DPIP).

4. Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.

5. Copia certificada por autoridad de registración del Contrato Social y su última modificación.

En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.

5. DE LAS OFERTAS

5.1. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas se hará teniendo en cuenta en particular lo siguiente:

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DELEGACION CONTABLE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DIRECCIÓN: CAMARA DE APELACIONES 9 DE JULIO 128, CONCARÁN, SAN LUIS
CONCURSO DE PRECIOS Nº63/2019CC
OBRA "REPARACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTRAL DE INDENDIO EDIFICIO MULTIFUERO"
Fecha de apertura: 01 de Octubre de dos mil diecinueve hora: ONCE.-

Las Ofertas deberán ser presentadas en sobre perfectamente cerrado.

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO A4, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

El Oferente presentará su oferta mediante un original que deberá estar firmado en todas sus hojas (por éste o bien por su representante legal), y en sobre cerrado.

Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas.

Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las mismas, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la presentación, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.

En definitiva, el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.

La oferta no será recibida en caso de ser declarada “tardía”.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma nacional, en formularios del Oferente, conteniendo el precio unitario y cierto, en números, expresadas en pesos, con referencia a las unidades solicitadas o su equivalente.

La presentación de la oferta significa de parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen el presente proceso, e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Poder Judicial.

5.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta deberá incluir, en el orden que se indica, la siguiente documentación:

---

1) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarará pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización. - VER ANEXO

2) Modelo de propuesta. - VER ANEXO

3) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y plan de trabajos.

4) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.

5) Declaración Jurada de que no ha sido declarado en quiebra o en concurso preventivo o que, si lo fuere, acredite encontrarse debidamente facultado para participar en el presente concurso.

6) Declaración Jurada de que no pesa sobre él inhabilitación civil, comercial o penal vigente, por sentencia judicial firme basada en autoridad de cosa juzgada. Inclusive, para el caso de tratarse de personas jurídicas, que no hay inhabilitación de las mencionadas que pese sobre las personas físicas que integran sus órganos sociales.

7) Declaración Jurada de que no se es actor o demandado en litigios judiciales cuya contraparte sea algún Organismo Oficial de la Provincia de San Luis (Administración Central, Organismos Descentralizados, Entes Autárquicos o Sociedades del Estado); debiendo, en caso contrario, declarar las carátulas de cada uno de los autos conjuntamente con los importes dinerarios comprometidos en cada pleito, a los efectos de que la Autoridad Competente lo considere. Certificado emitido por la Fiscalía de Estado.

8) Estado de Situación Fiscal emitido por D.P.I.P., donde indique que no se posee deuda con el Estado Provincial.

9) Las copias firmadas en cada una de sus hojas del Pliego Particular.

10) Acreditar antecedentes de idoneidad, experiencia, infraestructura y capacidad técnica.

11) Si el oferente es una persona física que actúa a través de su representante legal o apoderado, este deberá acreditar dicha circunstancia con los instrumentos respectivos extendidos por escribano público. Todas las firmas que fuesen puestas en ejercicio de la representación, deberán estar debidamente aclaradas, con

identificación de nombre, apellido, documento de identidad y representación invocada.

12) Oferente con personal a cargo deberá adjuntar constancia de cumplimiento de normas laborales y de seguridad social.

13) Nómina del personal en relación de dependencia afectado a ejecución de la obra con constancia de pago de cargas sociales correspondiente al mes anterior a la presentación.

14) Constancia vigente de Cobertura de Seguro de Riesgo de Trabajo, de conformidad con las previsiones de la Ley 24.557, emitida por la ART respectiva con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de apertura, o copia simple de la póliza vigente.

15) Declaración jurada por la que se acepta la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo el federal.

16) Nota en carácter de Declaración Jurada informando hasta dos (2) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá por válidas las notificaciones, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3.3. Además, deberá informar un número de teléfono celular de contacto.

17) Documentación que acredite su personería de acuerdo a la cláusula particular 4.1.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente CONTRATACION, asciende a la Suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL ($190.000,00).

7.- PLAZOS

De ejecución: 30 Días corridos. –

De iniciación de las obras: el plazo se computará a partir de la notificación de la orden de provisión correspondiente.

De garantía de obra: se fija en **TRESCIENTOS SESENTA (360)** días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones. - (ART. 64 de la Ley Nº VIII-0257-2004).

8.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se regirá por lo descripto en el artículo 5.2 “Contenido de las Ofertas” del presente pliego. -

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de preadjudicación según le sea requerido.

9. DE LA OBRA

9.1.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

DECRETO 911/96-REGLAMENTARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Previo a dar comienzo a la prestación, el contratista deberá presentar una planilla conteniendo la nómina de todo el personal que afectará a la obra, indicando los siguientes datos de cada uno de ellos:

Apellidos y Nombres.

Tipo y número de documento de identidad.

Domicilio actualizado.

Función: operario, representante, encargado, etc.

Número de C.U.I.L (Código Único de Identificación Laboral).

Aseguradora de Riesgos de Trabajo.

Cláusula de no repetición.

Seguro obligatorio por Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 y sus decretos reglamentarios.

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma. -

9.2. REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Colegio Profesional competente.

9.3. VIGILANCIA SEÑALIZACIÓN Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.

9.4. LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos. Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

9.5. ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial. -

9.6. CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

10. FORMA DE PAGO

Las certificaciones de avance de obra deberán presentarse dentro de los primeros tres días hábiles de cada mes y serán autorizadas, después de su análisis, por el responsable de la Inspección designado oportunamente por el Organismo Contratante.

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura en la Delegación Contable 3° Circunscripción Judicial, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

11.- ANTICIPO FINANCIERO

No se encuentra contemplado en el presente pliego.

12.- ADJUDICACIÓN:

Se adjudicará a aquel proveedor que efectúe la oferta más conveniente para la Administración.

El precio de la oferta será uno de los elementos a tomarse en consideración, más no será determinante. La Administración no quedará obligada a adjudicar en base a la oferta de menor precio, sino a la que del estudio que se realice sobre el conjunto de elementos y valores que componen la documentación requerida, resulte como la más conveniente.

La adjudicación se realizará por renglón o por la totalidad de lo licitado, según sea lo más conveniente.

VISITA DE OBRA

Deberá coordinarse visita de los oferentes con el Responsable de mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial, Ing. Daniel Sanchez, Teléfono 266 510-6699, correo electrónico drsanchez@justiciasanluis.gov.ar Se aclara que la visita no es obligatoria y en el caso de que el proponente no la realice, no podrá posteriormente alegar desconocimiento de las características y el estado de los equipos. En todo caso la visita es por cuenta y riesgo del oferente.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente tiene por objetivo la Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de la central de incendio edificio Juzgado de Competencia Múltiple.
Las tareas se desarrollarán dentro del perímetro informado como bien del Gobierno de la Provincia de San Luis. Según el grafico que se adjunta.
Comprende la provisión de materiales, mano de obra y todo lo necesario para la ejecución de la obra acorde al pliego. -
Los planos que acompaña la Memoria Descriptiva, son ilustrativos y la Contratista podrá sugerirle a la Inspección cualquier cambio que mejore la realización de la obra.
El contratista debe proveer herramientas y equipos necesarios para ejecutar en forma correcta las tareas asignadas en el presente concurso de precios.
La Contratista debe prever el resguardo de los materiales y herramientas para ejecutar la obra.
El oferente debe efectuar “in situ” una completa verificación del sector a realizar la obra, de manera que la propuesta sea hecha sobre la base de sus propios medios de información.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La presente especificación técnica tiene por objeto definir los trabajos de REPARACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTRAL DE INCENDIO DEL EDIFICIO MULTIFUERO

1. GENERALIDADES Los trabajos se efectuarán en un todo de acuerdo con los planos de proyecto, estas especificaciones y las indicaciones que imparta la inspección de obra.

Trabajos a realizar: Provisión e instalación de 2 baterías de gel, libre de mantenimiento, de 12 Volt, 7 Ah. Puesta en marcha y configuración de la central marca Bentel de detección de incendios, buscar la totalidad de detectores bajo y sobre cielo raso, prueba de la totalidad de detectores, avisadores manuales y sirenas, determinar las zonas de detección, revisión general de los lazos de conexión, documentar la instalación en un plano de planta y un capacitación básica

del funcionamiento del sistema al personal del Poder Judicial asignado oportunamente.

2. CALIDAD Y GARANTIA.

Ambas partes se obligan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Los adjudicatarios deberán proveer, a partir de la fecha de recepción y por el período mínimo de un (01) año un servicio de garantía integral (partes, mano de obra y reemplazo inmediato de partes dañadas) para todo el equipamiento y servicio ofertado (entendiéndose por "recepción" no su simple entrega, sino instalados y funcionando debiendo extenderse la correspondiente constancia con indicación de lugar, fecha y firma del funcionario receptor), con atención en el lugar de instalación incluyendo repuestos, traslados y mano de obra. La garantía de funcionamiento y el servicio técnico de mantenimiento será integral; es decir, que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos y/o cambio de las partes que sean necesarias sin cargo alguno para el Contratante. El proveedor garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado de la empresa fabricante de los productos ofrecidos, o en su defecto por su propio plantel especializado el que deberá estar debidamente autorizado por los fabricantes de los productos ofrecidos.
Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características. Se deberá establecer el destino de los elementos reemplazados.
La propiedad de los repuestos será del Superior Tribunal de Justicia.-
El proveedor deberá estar capacitado y se obliga a proveer los repuestos necesarios en tiempo y forma para garantizar la continuidad operativa de los equipos en su funcionamiento ante eventuales fallas.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO SOLICITADO

DETALLE

Cantidad	Descripción
2	Baterías de gel de 12V 7Ah
5	Sensores modelo System Sensor ECO1003
5	Avisadores manuales modelo System Sensor MCP2

4. ESPECIFICACIONES TECNICA DE LAS TAREAS A REALIZAR

Provisión de 2 baterías de gel, libre de mantenimiento, de 12 Volt, 7 Ah. Puesta en marcha de la central de detección de incendios, buscar la totalidad de detectores bajo y sobre cielo raso, prueba de la totalidad de detectores, avisadores manuales y sirenas, determinar las zonas de detección, documentar la instalación en un plano de planta.
En caso que haya detectores, avisadores manuales o sirenas que no estén funcionando se debe hacer un listado de faltantes para que sea provisto por el contratante. Cuando se reciban los materiales se deben instalar y poner en funcionamiento el sistema completo de detección de incendio.

ANEXO I: MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha.....

SR. DIRECTOR DE LA
Dirección Contable y de Personal
9 DE JULIO N° 934
SAN LUIS

La razón social..... con domicilio legal en la ciudad de San Luis, calle: ..... N°....., solicita ser admitida en el Concurso de precios N°63 /19, para la ejecución de la Obra: .....a realizarse el día
.....de..... de 2.019, a las.....horas.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de la documentación del Concurso de precios , incluyendo Pliegos General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones Particulares.-

....
Representante Técnico Representante Legal

ANEXO II: MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha: .....

SR. DIRECTOR DE LA
Dirección Contable y de Personal
9 DE JULIO N° 934
SAN LUIS

El/Los que suscriben: …… ...., en nombre y por cuenta de la Empresa: ....., fijando domicilio en esta Ciudad, en Calle: .....N°....., después de haber tomado conocimiento de todas las piezas que componen el Legajo preparado para el Proyecto y Construcción de: .....en la Localidad de: .....,de esta Provincia de San Luis, ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de acuerdo con las Leyes y decretos que las Condiciones Particulares establecen para el presente llamado a Concurso de precios N°63 /19, por la suma total de PESOS: .....($) ,cuyo detalle discriminativo por ítem o por rubro de los trabajos necesarios a la ejecución se adjunta, confeccionado según modelo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-
Como garantía de esta Oferta se adjunta: .....
..... depósito bancario, Fianza, etc., por la suma de PESOS..... ($.....), Equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

....
Representante Técnico Representante Legal